

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

### PROCESO CAS Nº 036 - 2014 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA PIURA

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) ESPECIALISTAS EN SANIDAD ANIMAL

##### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de cuatro (04) Especialistas para labores de cuarentena animal en los puestos de control.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Dirección Ejecutiva SENASA Piura / Área de Sanidad Animal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Cuatro (04) años de experiencia profesional, de los cuales tres (03) años en aspectos directamente relacionados a acciones de sanidad agraria en control y erradicación de enfermedades de los animales terrestres.
<b>Competencias</b>	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título profesional de Medico Veterinario, colegiado y habilitado (Indicar obligatoriamente el Nº de Colegiatura en la ficha de inscripción)
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Diplomados y/o Cursos en Sanidad Animal.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> mínimos o indispensables y deseables	Office a nivel básico . Licencia de conducir motocicleta, vigente

##### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Hacer cumplir las Normas y procedimientos vigentes en materia de tránsito interno de animales y productos pecuarios
- b. Revisar las mercancías pecuarias.
- c. Verificar la documentación que ampara el tránsito interno de mercancías pecuarias.
- d. Inspección y/o verificación zoonosanitaria de las mercancías pecuarias en tránsito nacional.
- e. Efectuar la supervisión de tratamientos.
- f. Registrar la información sobre la movilización interna de mercancías pecuarias.
- g. Realizar coordinaciones con SUNAT, Policía Nacional y otras instituciones sobre temas referentes al puesto.
- h. Inspección zoonosanitaria de envíos, medios de transporte y equipaje de pasajeros que pretendan ingresar a zonas libres certificadas o no del país.
- i. Efectuar y/o aplicar los dictámenes de retención, realización de tratamientos, análisis de laboratorio, retorno o comiso a los productos en medios de transporte. (cuando sea necesario)
- j. Efectuar la Capacitación a los productores.
- h. Empadronamiento y georeferenciación de predios ganaderos en un radio de 10 km del PCC
- i. Otras que le asigne el Jefe del Área de Sanidad Animal

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Piura.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 2,500 (Dos Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	18/03/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	24/03/2014 al 04/04/2014	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Piura y la pagina web del SENASA	07/04/2014 al 11/04/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>mromeros@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	07/04/2014 al 11/04/2014	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/04/2014	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	16/04/2014	UGRH
5	<b>Evaluación de conocimientos</b> Lugar: Sede de la Dirección Ejecutiva SENASA Piura (Jr. Monitor Huáscar s/n Urb. La Alborada Piura)	21/04/2014	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	22/04/2014	UGRH
7	<b>Entrevista</b> Lugar: Sede de Dirección Ejecutiva SENASA Piura (Jr. Monitor Huáscar s/n Urb. La Alborada Piura)	23/04/2014	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	25/04/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	25/04/2014	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	28/04/2014 al 30/04/2014	UGRH

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	20%	4	7
b. Requisitos Academicos	10%	14.5	27.5
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>18.5</b>	<b>34.5</b>

OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	11	20
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>40%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista	30%	10	20
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>30%</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>39.5</b>	<b>74.5</b>

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguno*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguno*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas